

Referencia de Seguridad

SOCIEDADES DE CARTERA**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

1

AÑO

2005**Denominación Social :**

TITULOS ESTRAUNZA SIMCAV SA

Domicilio Social :

GRAN VIA, 11 - 48001 BILBAO

C.I.F.**A-95149662****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**

Dña. ANA EUBA ALDAPE

Directora de GUIPUZCOANO SGIC SA

Sociedad que gestiona TITULOS ESTRAUNZA SIMCAV SA

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS*(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	354	96				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	389	-60				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	383	-60				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
CAPITAL SUSCRITO	0500	9950	9909				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0				

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

TITULOS ESTRANZA SICAV SA

El crecimiento económico mundial está mostrando en lo que va de año un patrón de comportamiento bastante similar al del pasado ejercicio. En Estados Unidos se está consolidando el proceso de recuperación mientras que Europa ofrece una leve mejora y Japón sigue mostrando un comportamiento poco definido. Durante el primer trimestre del ejercicio se ha producido un fuerte encarecimiento del precio del petróleo, lo que ha reavivado los temores a un escenario inflacionista, que llevaría aparejado un proceso de subidas más agresivas de los tipos de interés, principalmente al otro lado del Atlántico.

La economía americana experimentó durante 2004 un crecimiento económico del 3,9% interanual, destacando la fortaleza de la inversión empresarial, situándose la tasa de inflación en febrero en el 3%. El único “pero” al crecimiento americano es el fuerte desequilibrio comercial. Sin embargo, mientras la recuperación europea no se consolide es difícil que éste mejore.

Por el contrario, Europa creció un tímido 1,6%, con una subida de los precios en febrero hasta el 2,1%. Especialmente delicada es la situación de la economía alemana, que con un crecimiento del PIB del 0,6% tiene la mayor tasa de paro desde la II Guerra Mundial.

En este entorno, la economía española sigue mostrando un comportamiento favorable, con un crecimiento económico en 2004 del 2,7% interanual. Por otro lado, la tasa de inflación se sitúa en el 3,4% en marzo. Sin embargo, se debe vigilar de cerca la evolución de dos variables problemáticas: la pérdida de competitividad y la situación del mercado inmobiliario.

Como antes comentábamos, uno de los factores que más ha influido en la evolución de los mercados financieros ha sido la revalorización del precio del petróleo. El precio del barril tipo Brent ha avanzado un 31,83%, hasta situarse en los 53,05 dólares/barril. La pregunta clave es si la situación del mercado petrolífero está sufriendo un cambio estructural como consecuencia del desequilibrio entre oferta y demanda que mantendrá los precios en estos niveles o incluso por encima de forma sostenida, pese a los incrementos de producción llevados a cabo por la OPEP. Por el momento, los actuales niveles constituyen un freno para el crecimiento mundial, y será en los próximos meses cuando veamos el grado de traslación a la inflación de este entorno de precios.

En lo que respecta a los tipos de interés, EEUU proseguirá con sus subidas, tras situarse los tipos de intervención en el 2,75%, frente al 2,25% en que se encontraban en diciembre. En Europa, el BCE parece que está preparando el terreno para alguna subida, aunque de producirse, creemos que será en el segundo semestre del año.

Ante esta situación, el euro ha retrocedido terreno durante el primer trimestre frente al dólar (-4,34%), hasta situarse en 1,2968 dólares/euro, y frente a la libra (-2,94%), hasta las 0,6867 libras/euro. Sin embargo, la divisa europea no ha sufrido variaciones frente al yen, situándose el tipo de cambio en 139,01 yenes/euro.

Un aspecto a vigilar en los próximos meses en el mercado de divisas es la amenaza de ventas de dólares, más o menos ordenadas, por parte de bancos centrales asiáticos.

En lo referente al mercado de bonos se ha producido un comportamiento diferenciado a ambos lados del Atlántico, si bien en ambos mercados ha habido un aplanamiento de la curva de tipos. En España se han producido retrocesos en todos los tramos de la curva, mientras que en Estados Unidos se han producido subidas en los tramos hasta 10 años, mientras que la rentabilidad del bono a 30 años ha caído. Como consecuencia, la rentabilidad del bono americano a 10 años ha aumentado 26 p.b. hasta el 4,49%, mientras que la del bono español ha cedido 7 p.b. situándose en el 3,65%.

Los tipos de interés a corto plazo en Europa se han mantenido sin grandes oscilaciones a lo largo del período, cerrando el trimestre tanto en el caso del euríbor a año como en el caso del seis meses en los mismos niveles del cierre del ejercicio es de decir en el 2,36% y 2,21% respectivamente.

El mercado de bonos corporativos por su parte, se ha visto beneficiado a lo largo de los meses de enero y febrero por el estrechamiento de los diferenciales de éstos activos frente a los plazos equivalentes a los bonos del tesoro, mientras que en el mes de marzo se han producido ampliaciones en todos los sectores y en todos los tramos de calificación crediticia sobre todo en el tramo BBB, debido fundamentalmente al mal comportamiento del sector automóvil. Las ampliaciones comenzaron tras la revisión a la baja de las estimaciones de resultados de General Motors y la consiguiente reacción de las agencias de calificación, pasando la perspectiva del rating del emisor de estable a negativa, que en caso de materializarse la bajada, supondría la pérdida de la calificación crediticia de grado de inversión. Esto supuso un efecto contagio de ampliaciones de spread hacia el resto de los fabricantes de coches sobre todo Ford y en general en mayor o menor medida hacia el resto de los sectores.

Los mercados de renta variable han mostrado un positivo comportamiento durante el primer trimestre en Europa y Japón. Por el contrario, los mercados americanos han sufrido retrocesos en sus rentabilidades.

El mejor comportamiento entre los principales mercados mundiales ha correspondido a las plazas europeas. El DJ Eurostoxx 50 ha avanzado un 3,54%, mientras que la bolsa francesa y holandesa han sido las mejores en el viejo continente, con una revalorización del 6,45% y del 6,17% respectivamente. Por el contrario, el mercado inglés y el español son los que peor se han comportado, con moderadas subidas de un 1,66% y un 1,96%.

Los índices americanos son los que han experimentado una peor evolución. Así, el S&P 500 ha retrocedido un 2,59% durante el primer trimestre mientras que el tecnológico Nasdaq se ha dejado un 8,10%. Por el contrario, el índice japonés Nikkei ha avanzado un 1,57% en el período.

En este contexto, TITULOS ESTRAUNZA SICAV S.A., tiene invertido a 31 de marzo un 85% de su cartera en renta variable y un 15% en renta fija, mayoritariamente a corto plazo. Lo que le ha llevado a obtener una rentabilidad en el primer trimestre de un 2,83%, al situarse el valor liquidativo de la SICAV a 31 de marzo en 5,48 euros.

Durante este periodo se ha invertido un 3% del patrimonio en un fondo de bolsa japonesa, mientras que el resto de la renta variable se mantiene repartido prácticamente a partes iguales entre valores europeos y españoles. Dentro de la estructura de la cartera de renta variable los sectores que ostentan una mayor ponderación son el sector financiero, telecomunicaciones y petroleras.

Durante el trimestre se han llevado a cabo varias operaciones de cobertura mediante contratos de futuros sobre el IBEX-35 y DJ Eurostoxx50, arrojando un resultado negativo de 35 mil euros.

Las comisiones por gestión y depositaría que ha soportado el fondo incluido en la cartera de la Sociedad ascienden a 0,5 mil euros en el trimestre. El Fondo no ha pagado ninguna comisión de suscripción o reembolso.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Cartera de inversiones financieras-

Los valores propiedad de la Sociedad se reflejan contablemente título a título, a su coste medio de adquisición, separando el importe de los intereses devengados pendientes de cobro en el momento de la compra que se incluye en el epígrafe "Intereses de la cartera de inversión". Los activos y valores emitidos a descuento o con cupón cero adquiridos en firme o con pacto de retrocesión no opcional se registran por el efectivo realmente pagado o contratado para la cesión. La diferencia entre este valor y el valor nominal o de recompra se periodifica financieramente desde la fecha de compra hasta la de su vencimiento, recogiendo en "Intereses de la cartera de inversión" de los balances de situación adjuntos.

La periodificación financiera de los productos de la cartera de inversiones financieras se presenta en el epígrafe "Intereses de la cartera de inversión".

No obstante lo anterior, al final de cada día se compara el coste medio de adquisición de cada título con su valor de realización, obteniéndose de esta forma, la plusvalía o minusvalía no materializada en la cartera.

Por valor de realización al cierre de cada ejercicio se entiende:

1. Acciones y participaciones:

a. Cotizadas en Bolsa: cotización del último día hábil de cada ejercicio.

b. No admitidas aún a cotización de sociedades cotizadas en Bolsa: el cambio que resulta de cotizaciones oficiales de valores similares de la misma Sociedad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias de derechos económicos que puedan existir.

c. No cotizadas en Bolsa: valor teórico-contable obtenido de las últimas cuentas anuales auditadas de cada entidad participada al cierre de cada ejercicio (en cualquier caso, con criterios de máxima prudencia).

2. Valores de renta fija, activos monetarios y adquisición temporal de activos:

a. Cotizados en Bolsa y con vencimiento superior a seis meses: cotización oficial del día de cierre, si existe o inmediato hábil anterior. No obstante lo anterior, si las cotizaciones oficiales no reflejan debidamente la evolución de los tipos de interés de mercado, la Sociedad ajusta dichas cotizaciones para que el rendimiento interno de la inversión iguale a los tipos de interés de mercado.

b. Cotizados en Bolsa y con vencimiento igual o inferior a seis meses:

Dicho valor de realización, en el caso de inversiones en títulos que son adquiridos con un plazo remanente de vencimiento

igual o inferior a 6 meses, está constituido por el precio de adquisición (una vez deducido, en su caso, el cupón corrido a la fecha de compra) incrementado en los intereses devengados y no cobrados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de la mencionada inversión.

Para los títulos adquiridos con un plazo de vencimiento superior a 6 meses se comienza a aplicar este procedimiento en la fecha en que restan 6 meses para el vencimiento, considerando, en este caso, como precio de adquisición el que en esa fecha iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión al tipo de interés de mercado.

El tipo de interés de mercado tomado como referencia ha sido el de los Bonos del Estado, por considerar que dichos valores son los que más se asemejan, en cuanto a fecha de vencimiento y nivel de riesgo, a los valores de renta fija integrantes de la cartera de la Sociedad.

Las minusvalías resultantes de comparar el coste de adquisición y el valor de realización de los títulos se encuentran íntegramente cubiertas con la "Provisión por depreciación de valores mobiliarios".

Las plusvalías latentes se obtienen de los títulos cuyo valor de mercado es superior a su coste de adquisición

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Durante el trimestre actual TITULOS ESTRAUNZA SIMCAV SA, ha comprado y vendido 273.030 y 16.420 acciones propias. Estas compras y ventas de acciones propias se realizan debido a la propia naturaleza de la sociedad.

Participaciones significativas existentes:

Accionista 1	242.300 títulos	(14,93%)
Accionista 2	..	158.670 títulos	(9,77%)
Accionista 3	86.263 títulos	(5,31%)
Accionista 4	85.598 títulos	(5,27%)

Nº acciones de la Sociedad en circulación a 31-03-2005 1.623.297

La gestión de la Sociedad corresponde a GUIPUZCOANO S.G.I.I.C. S.A.. La tarifa que cobra la mencionada Sociedad por este concepto es el 1,00 % anual sobre el patrimonio diario pagadera trimestralmente, esta tarifa es revisable y modificable a criterio del Consejo de Administración.

La tarifa que la Entidad depositaria BANCO GUIPUZCOANO cobra a TITULOS ESTRAUNZA SICAV SA, es el 0,10% sobre el patrimonio diario.

La Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria pertenecen al mismo Grupo Financiero, y cumplen los requisitos de separación exigidos por la legislación vigente. Las operaciones de adquisición y venta de valores correspondientes a la sociedad, en los que la Entidad Depositaria ha actuado como contrapartida, han ascendido a 92.874 miles de euros durante el trimestre.

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

